

## MINUTA REUNION IV

Fecha y hora: 24 de mayo de 2016, de 17 a 19 hs.

Lugar: Aula ENDE (piso 1 del edificio No. 15 del Centro Atómico Constituyentes de la CNEA).

Presentes:

Nr.	Apellido	Nombre	Siglas	Institución/ Empresa
1	Belinco	César (Ing.)	CB	AAENDE
2	Brizuela	Jose (Dr.)	JB	CONICET/CNEA
3	Bruno	Oscar Eduardo (Ing.)	OB	CADECI
4	Diéguez	Pablo (Ing.)	PD	A.I.E.
5	Farina	Carlos (Ing.)	CF	UTN-DELTA
6	Fariña	Civ. Víctor M. (Ing.)	VF	DNV
7	Fittipaldi	Constanza (Ing.)	COF	INTI Construcciones
8	Fuentes	Néstor Osvaldo (Dr.)	NF	CNEA
9	Goldemberg	Juan José (Ing.Civ.)	JG	GEOTECNICA CIENTEC S.A.C.
10	Iribarren	Mariela (Ing.)	MI	INTI Construcciones
11	Laprida	Sebastián (Ing.)	SL	SL Ingeniería SA
12	Luque	Nelson (Ing.)	NL	UTN-FRBA
13	Mariscotti	Mario A. J. (Dr.)	MM	THASA
14	Maslaton	Víctor (Ing.)	VM	UTN-FRBA
15	Parmigiani	Marta (Ing.)	MP	INTI-CIRSOC
16	Solferino	Walter Horacio (Arq.)	WS	Hilti Argentina S.R.L.
17	Torga	Jorge (Dr.)	JT	UTN-DELTA
18	Vega	Gustavo	GV	CNEA
19	Katchadjian	Pablo (Ing.)	PK	CNEA

Temas tratados:

**1)** Bienvenida a los **nuevos miembros del CEND** e informe de actividades realizadas desde la última reunión (MM), en particular una reunión en el CAI realizada por iniciativa del Decano de la UTN Delta, Ing. Miguel Angel Sosa, con la finalidad de colaborar con el CEND (la minuta de esta reunión se anexa al presente) y otra reunión con la Ing. Marta Parmigiani que se realizó en sus oficinas del INTI/CIRSOC en preparación a esta IV reunión del CEND. Entre las iniciativas surgidas a partir de la reunión en el CAI está la de organizar una reunión entre los miembros del CEND e ingenieros civiles para recibir de parte de éstos una idea de las demandas actuales en materia de END y que a la vez éstos se informen acerca de lo que hay disponible.

**2)** **Contacto con IRAM.** VF informa sobre lo conversado con el IRAM para constituir un subcomité para la elaboración de normas referidas a los ensayos no destructivos utilizados en la

ingeniería civil y el patrimonio cultural. A tales efectos se comenzó por cumplimentar un formulario. VF distribuirá información sobre lo que ya existe en materia de END en el IRAM para ver que parte de ese material puede ser utilizado o actualizado para adaptarse a normas referidas a la ingeniería civil y el patrimonio cultural y a partir de allí comenzar a elaborar las nuevas normas a presentar al IRAM (dicha información se envía adjunta con la presente).

**3) Manual.** JJG informó sobre el plan para la elaboración de este Manual de END aplicables a la ingeniería civil y el patrimonio cultural disponibles en la Argentina dirigido a los profesionales interesados en usar estos métodos. JJG hará llegar un listado de títulos de las secciones que conformarían el Manual a los miembros del CEND con el objeto de recoger la información básica referida a cada técnica.

**4) Reglamento CIRSOC.** WS informó sobre lo realizado en esta materia después de la última reunión y presentó a la Ing. Parmigiani quien a continuación describió los objetivos, el desarrollo y la operación del CIRSOC indicando la relación de colaboración con el IRAM. En tal sentido aclaró que el IRAM se ocupa de las NORMAS (que son voluntarias) mientras que el CIRSOC constituye los REGLAMENTOS que a nivel nacional y para las obras públicas deben respetar los profesionales responsables de dichas obras. Las obras particulares ser rigen por los códigos municipales que de cualquier manera en la mayoría de los casos adoptan los criterios del CIRSOC. El CIRSOC tiene reglamentos en diversas áreas (Acciones identificadas con el número 100; Hormigón, 200; Aceros, 300; Fundaciones, 400; Mampostería, 500; Madera, 600), cada reglamento se identifica con los números 101, 102,... 201,... (en algunos casos se identifican con letras para facilitar su identificación con reglamentos de otros países) que a su vez están divididos en capítulos y artículos. Una de las conclusiones más relevantes para el CEND es que existe la posibilidad de incorporar en el CIRSOC, quizás el año que viene en ocasión de una actualización programada, información sobre las técnicas no destructivas disponibles en la Argentina en relación, por ejemplo, a lo indicado en el artículo 20.2.2 sobre las mediciones que se deben realizar. WS coordinará las acciones a llevar a cabo antes de la próxima reunión del CEND con el objeto de intentar tener un borrador de lo que podría llegar a ser la propuesta que el CEND haga al CIRSOC con referencia a lo indicado precedentemente.

**5) Fecha de la próxima reunión.** 26 de julio, 16:30 hs, Aula piso 1 edificio ENDE del CAC.

\* \* \* \* \*

